



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2019- AÑO DEL 25° ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO
DE LA AUTONOMÍA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES"

ESCUELA NORMAL SUPERIOR N° 10
"JUAN BAUTISTA ALBERDI"
COD.PRES.3519-0000

Proyecto de Gestión Institucional para el cargo de Vicerrectora

Postulante: Prof. Beatriz A Libertini

Apoderado: Prof. Julio Cabrera

03/04/2019

“Una de las tareas del educador o la educadora progresista, a través del análisis político serio y correcto, es descubrir las posibilidades -cualesquiera que sean los obstáculos- para la esperanza (...)” (Freire, 1992)

PRESENTACIÓN

Libertini, Beatriz



Soy Profesora en Ciencias Naturales del Instituto Superior del Profesorado J. V. González y Licenciada en Educación de la Universidad de Quilmes. Especialista Superior en Nuevas Alfabetizaciones CePA, Especialista Superior en Sociedad y Cultura contemporáneas para profesores de nivel medio CePA, Diplomada Superior en Enseñanza de las Ciencias FLACSO y Diplomada Superior en Constructivismo y Educación FLACSO.

Trabajé en 2do ciclo del nivel primario en la Escuela N° 12 DE 1 “Gral. Las Heras”, en esta escuela desarrollé mis tareas como asistente de las maestras del programa de Escuelas Intensificadas en Actividades Científicas. Fui docente de Biología, Ecología, Ciencias de la Vida y la Tierra y Educación para la Salud en distintas escuelas públicas de nivel secundario de la Ciudad. Trabajé como capacitadora docente tanto en el nivel primario como de nivel secundario en la ex Escuela de Capacitación Docente - (CePA). Fui profesora tutora de la Diplomatura Superior en Enseñanza de las Ciencias FLACSO. Co-coordinadora y profesora del postítulo Especialización Docente de Nivel Superior en Enseñanza de la Biología para una Cultura Científica en el Instituto Superior N° 1 Dra. Alicia Moreau de Justo. Autora y colaboradora de artículos, libros y diversos materiales para la formación docente de distintos niveles.

Actualmente me desempeño como docente de Enseñanza de las Ciencias Naturales I y II y Taller de Diseño de Ciencias Naturales en distintos Profesorados de Educación Primaria, como profesora de Trabajo de Campo II del profesorado de Biología del ISPJVG. Represente gremial de UTE del Nivel Terciario del Normal 10. Integrante del Grupo Ciencia entre Todxs dedicado a la investigación-acción, enseñanza, difusión y comunicación de diversas temáticas y problemáticas sociales vinculadas a la ciencia y la tecnología, desde una perspectiva de la complejidad.

En noviembre de 2018 elaboré y gestioné el reclamo de titularización de las horas y cargos en el Nivel Terciario, entendiendo la misma como un derecho adquirido en vistas de que la Constitución de la Ciudad garantiza un régimen de empleo público que asegura la estabilidad laboral. Para ello, convoqué a los colegas a presentar nuestra solicitud por vía jerárquica y luego ante el Ministerio Público de la Defensa de la CABA. Luego de que lo hiciera un grupo, la información y el trámite fue extendido a todos nuestros colegas Nivel Terciario, muchos de los cuales hoy están tramitando su reclamo de titularidad.

INTRODUCCIÓN

Tal como plantea el artículo 1 del Anexo del Reglamento orgánico de nuestra escuela, El Normal 10 es “una institución educativa de gestión pública especializada en la formación de profesionales de la enseñanza, compuesta por un nivel terciario, un nivel medio, un nivel primario y un nivel inicial, los que conforman una unidad educativa”.

Reconociendo esta característica el presente proyecto aspira a avanzar en la construcción de un proyecto colectivo, que recupere el trabajo realizado en los diferentes niveles y aliente la participación y el compromiso de todos los docentes con la Institución y deseosos de promover transformaciones genuinas que permitan consolidar una cultura institucional democrática e inclusiva.

Entiendo que se trata de un desafío toda vez que no es sencillo lograr acuerdos en una institución de la magnitud y complejidad de nuestra escuela. Sin embargo, es preciso rescatar tal como lo plantea Michel Apple, cuando formula los rasgos de una institución democrática que se trata de aquella en la "que tienen derecho a participar en el proceso de toma de decisiones todos los que están implicados directamente en la escuela, incluidos los jóvenes. (...) las escuelas democráticas están marcadas por la participación general en cuestiones de gobierno y elaboración de política"

Asimismo, entiendo que asumir este cargo implica la necesidad imperiosa de trabajar en la consolidación de un entramado institucional que fortalezca la articulación de los cuatro niveles educativos, respetando las características particulares de cada uno de ellos, en pos de un Proyecto común de escuela.

Implica, además, comprender y posicionarse en el complejo contexto educativo que nos toca vivir.

Las Escuelas Normales Superiores y entre ellas nuestra escuela, en el último año y medio se encontraron bajo escenarios jamás conocidos en nuestra historia. Frente a la adversidad y al hostigamiento, frente al ataque y al intento desjerarquización, nuestras comunidades se unieron en un solo frente de lucha por los 29 profesorados. Desde la presentación del Proyecto UNICABA a la aprobación de Ley, nos organizamos, tomamos posición como colectivo de docentes y escuelas, hicimos oír nuestras voces. Hoy seguimos luchando y seguiremos este camino hasta que la ley se derogue.

El 11 de marzo del corriente año, se publicó en el Boletín Oficial de la CABA, el Decreto 92-2019-GCABA – MEIGC, la nueva estructura organizativa del Ministerio de Educación e Innovación. En esta se divide a los Institutos de Formación Docente en 2 dependencias diferentes: se crea la Unidad de Coordinación del Sistema de Formación Docente (que agrupa a: IES N° 1 “Alicia Moreau de Justo”, IES N° 2 “Mariano Acosta”, ISEF N° 1 “Dr. Enrique Romero Brest”, ISEF N° 2 “Prof. Federico William Dickens”, ISPJVG e ISPEE) y la Dirección General de Escuelas Normales y Artísticas.

Esta división implica, entre otras importantes cuestiones, que los profesorados se encuentran hoy en 2 niveles diferentes, en relación con la toma de decisiones del gobierno educativo, dado que la mencionada Unidad de Coordinación del Sistema de Formación Docente depende directamente de la Ministra de Educación, a diferencia de

la Dirección General de Escuelas Normales y Artísticas que depende de la Coordinación Pedagógica y Equidad Educativa.

Además, se afirma en el decreto que la Unidad de Coordinación del Sistema de Formación Docente es la que va formular una nueva política para la formación de los maestros y tiene responsabilidades y acciones en tres áreas, que se definen como gerencias operativas: la de Gestión y Administración de los Institutos de Formación Docente; la de Información y Evaluación y la de Desarrollo Curricular, Investigación y Vinculación.¹

Ante este decreto y frente a la incertidumbre que depara para los ENS y los demás Institutos de Formación Docente, comparto el posicionamiento tomado por las distintas agrupaciones gremiales y el CESGE: **mantener la unidad en la lucha por la defensa de los Institutos de Formación Docente.**

Como tercer dato de contexto, se encuentra en estado parlamentario para su tratamiento el Proyecto Ley General de Educación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Puedo destacar que en la misma se plantean algunas modificaciones a nuestro sistema actual, tales como: Artículo 90:” *Los cargos de conducción se cubren por concursos de oposición y antecedentes, y son a término y por un solo periodo consecutivo, conforme lo determine la reglamentación. Podrán acceder, los/as docentes que acrediten formación específica para el cargo que aspiran*”. Este cambio en el gobierno educativo, será una modificación importante porque todas las conducciones de los distintos niveles, tanto del nivel inicial como primario, tendrán sus cargos a término, como sucede en la actualidad con los rectorados de las escuelas normales. Otro punto que propone este proyecto de Ley es la Descentralización del Sistema Educativo. El gobierno educativo se concibe alrededor de las comunas y ahí se crearía una estructura que es la Junta Comunal.

En este contexto, asumir la vicerrectoría significa llevar la voz de la Institución y los intereses de sus estudiantes y docentes, acompañando un posicionamiento institucional activo en favor de una educación pública de calidad, para todos.

LAS FUNCIONES DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR

Tal como lo plantea Art. 5° Reglamento Orgánico Escuela Normal Superior Número 10 las funciones de la escuela Normal Superior son:

- a) Formar profesores capacitados para actuar profesionalmente y con responsabilidad social y para contribuir a la construcción y desarrollo de una sociedad más justa y solidaria.
- b) Impartir la enseñanza correspondiente a los Niveles Inicial, Primario, Medio y Terciario

¹ Nota del Dr. Mariano Palamidessi Responsable de la Unidad de Coordinación del Sistema de Formación Docente de fecha 13 de marzo de 2019

- c) Contribuir al mejoramiento de la calidad de la enseñanza y al desarrollo social, cultural y económico jurisdiccional y nacional.
- d) Impulsar y desarrollar acciones de cooperación, articulación e intercambio intrainstitucional entre los niveles inicial, primario, medio y superior de la institución.
- e) Impulsar y desarrollar acciones de cooperación, articulación e intercambio con la comunidad.
- f) Desarrollar acciones de investigación, de extensión y de capacitación en las áreas propias de su especialidad.

EL VICERRECTORADO

La Vicerrectoría es parte del Rectorado, junto al Rector —autoridad máxima de la Institución- ambos conforman un equipo de trabajo. La función específica de la Vicerrectoría, al interior del Rectorado, se estipula en el Art.14 del ROI a saber: "Es la autoridad que asiste al Rector en el seguimiento de la actividad académica de toda la Escuela Normal Superior, y es responsable de la coordinación de las actividades de gestión administrativa y de la información institucional —académica".

LAS FUNCIONES DEL VICERRECTOR SON:

- a) Evaluar y emitir opinión acerca de las actividades académicas realizadas en los distintos niveles y presentar informe al Rector.
- b) Supervisar la aplicación del calendario académico.
- c) Emitir opinión respecto a los programas especiales de los distintos niveles y girarlos a las respectivas autoridades del nivel.
- d) Coordinar, construir y mantener actualizada la información y los datos estadísticos conforme las pautas establecidas y ponerlo a disposición del Rector, de los Consejeros y de las autoridades de nivel como base para la toma de decisiones.
- e) Supervisar y evaluar el planeamiento y desarrollo de las actividades administrativas y de apoyo técnico; emitir opinión respecto de necesidades y propuestas de capacitación y actualización del personal.
- f) Emitir opinión acerca de la planificación del proceso de autoevaluación institucional, de los informes correspondientes y de las propuestas de mejoramiento.
- g) Supervisar las actividades administrativas vinculadas con la implementación de los concursos.
- h) Representar al Rector por delegación expresa, en cuestiones vinculadas a su competencia, y desempeñar las funciones que expresamente le delegue el Rector.
- i) Reemplazar temporalmente al Rector en el ejercicio de sus funciones cuando éste no pudiera ejercerlas por cualquier causa.

SITUACIÓN ACTUAL DE LA INSTITUCIÓN

Un balance certero de la situación actual de la Institución requiere del trabajo en consulta directa con sus verdaderos actores, en cada nivel. Hasta que eso sea posible, trazaré algunas lecturas, como base para proponer líneas de acción y encarar la construcción del cargo de Vicerrectoría en todo su alcance y funciones. Estas propuestas dialogarán con los proyectos y directivos de cada uno de los niveles.

Nivel Inicial

El Nivel Inicial de nuestra escuela cuenta con un equipo docente relativamente estable; debido a esta característica ha podido desarrollar en los últimos años diversos proyectos educativos que atravesaron las diferentes secciones. En particular, se ha propuesto consolidar los vínculos con las familias de los niños, trabajar conjuntamente con otras instituciones del barrio, favoreciendo de este modo la diversificación de las experiencias educativas de sus estudiantes. El barrio en el cual se encuentra la escuela, ofrece en ese sentido una variedad de instituciones culturales (museos, teatros, entre otras) que posibilitan el diseño e implementación de propuestas didácticas que enriquecen las experiencias y conocimientos de los niños y niñas.

La presencia de las estudiantes del PEI del Nivel Terciario, en el marco de las prácticas docentes, ha favorecido el desarrollo de estas propuestas que se inscriben en la preocupación que nuestra escuela asume a través de los Espacios de Definición Institucional que prioriza el acercamiento de los estudiantes a diferentes expresiones artísticas a la vez que centran la formación en el potencial de las mismas.

Por otra parte, el Nivel Inicial, asume entre sus proyectos la articulación con el nivel primario.

Este proyecto para la vicerrectoría, reconoce la importancia de avanzar en la articulación tanto con el Nivel Terciario como con el Nivel Primario. Para ello podrá profundizarse el trabajo entre directivos de los diferentes niveles con el fin de aunar criterios y continuar diseñando, implementando y evaluando acciones conjuntas.

Nivel Primario

El Nivel Primario de nuestra escuela, implementa desde hace varios años un proyecto de intensificación de idiomas.

Asimismo, cada uno de los grados desarrolla proyectos vinculados a las diferentes áreas curriculares. Una cantidad significativa de los proyectos apuntan al aprovechamiento del espacio destinado a la huerta con que cuenta la escuela. Los diferentes grados recuperan diferentes temáticas que permiten abordar contenidos en un contexto pleno de sentido. También abordan proyectos vinculados con las disciplinas artísticas y con el aprendizaje de los idiomas inglés y chino.

Al igual que el Nivel Inicial, los estudiantes del PEP (Terciario) desarrollan sus prácticas docentes en el Nivel Primario de la escuela. Esta situación debería permitir la articulación de los enfoques de trabajo que se abordan en el Profesorado y los que se despliegan en la escuela primaria.

En la actualidad la Gerencia Operativa de Curriculum, se encuentra realizando un nuevo Diseño Curricular para el Nivel Primario. De hecho, si bien hasta el momento no tienen resolución efectiva, ya se realizaron distintas presentaciones de los Diseños de 1er ciclo de Matemáticas y de Prácticas de Lenguaje, junto a los documentos de desarrollo curricular que los acompañan. En este marco, desde el Vicerrectorado, se alentará un proceso de análisis y reflexión sobre el nuevo Diseño Curricular con el fin de reconocer los enfoques pedagógicos y didácticos que se promueven. Se podrán diseñar, en acuerdo con el equipo de conducción del nivel primario diversas instancias para concretar esta tarea.

Para potenciar esta articulación, desde este proyecto para el Vicerrectorado se prevé arbitrar los medios para favorecer un trabajo conjunto entre los directivos del Nivel Superior y los del Nivel Primario que permita seguir avanzando en la compatibilización de enfoques y el enriquecimiento mutuo entre ambos niveles

Nivel Secundario

El Nivel Secundario de nuestra escuela está atravesando por el profundo cambio que implica recorrer el 2do año de implementación de la Escuela Secundaria del Futuro. Según lo expresado en la página oficial del Ministerio de Educación, la Organización Institucional en la Secundaria del Futuro implica: *La profundización de la implementación de la Nueva Escuela Secundaria (NES) tracciona y potencia el vínculo “docente–conocimiento–estudiante”, el cual está atravesado por el trabajo colaborativo, la interdisciplina, y la tecnología*. Para cumplir con esta propuesta deberían generarse espacios de articulación para el trabajo colaborativo y la interdisciplina, la capacitación docente, la utilización de los recursos materiales incluida la tecnología. Estas acciones podrán realizarse en la medida que el Ministerio provea y auspicie la concreción de estos propósitos.

Desde este proyecto se alienta realizar un análisis profundo para la implementación de las recientes propuestas curriculares generadas y diseñadas por la Gerencia Operativa de Curriculum, al mismo tiempo que se tomarán iniciativas propias de nuestra Institución para adaptar el material, consensuándolo con el equipo docente ya sea por áreas o interáreas, en la medida que se generen espacios de intercambio.

Desde el vicerrectorado, tomando en cuenta las discusiones, las construcciones y el proceso que el nivel viene recorriendo en relación a la NES y a la Secundaria del Futuro, se propone garantizar la permanente información entre los distintos actores –docentes, directivos, alumnos, familias– y ser nexo comunicativo para que se logre una inclusión crítica en el proyecto, de modo tal que pueda aprovecharse como oportunidad para seguir brindando a los estudiantes un espacio de equidad, inclusión, de respeto por los Derechos Humanos, de calidad educativa.

Nivel Terciario

El Nivel Terciario de la ENS 10 forma, tal como se explicitó previamente, docentes para el nivel inicial y para el nivel primario. Cuenta para ello con dos turnos (tarde y

vespertino). Como es sabido, ambas carreras están conformadas por un trayecto de formación general (CFG), uno específico (CFE) y un campo de las prácticas docentes (CFPD). Asimismo, cada carrera cuenta con espacios de definición institucional (EDDI). El Nivel Terciario, además de su regente, cuenta con un Consejo Académico conformado por los coordinadores de cada uno de los campos y la regente del nivel. Dicho Consejo participa de las decisiones y acciones, que se desarrollan en el Nivel Terciario.

El Consejo Directivo de Nivel Terciario, como órgano de definición estratégico para este nivel, se presenta como un ámbito de gestión democrática y participativa, con presencia de los claustros: estudiantil, graduados y docente. Está presidido por el rectorado, lo que posibilita a la vicerrectoría participar garantizando la gestión democrática de sus reuniones, potenciando los beneficios de la toma de decisiones colegiada, acompañando la circulación de la información efectiva a toda la comunidad.

Durante el presente año lectivo, se deberán evaluar los EDDI. Para ello, será necesario conformar un equipo de profesores que diseñen un instrumento de evaluación que recoja información de todos los sectores involucrados. Desde este proyecto, se plantea asesorar y contribuir con la autoridad del Nivel Terciario para desarrollar esta evaluación que permitirá definir los espacios institucionales futuros.

Por otra parte, desde esta Vicerrectoría se propone desarrollar diversas acciones tendientes a fortalecer las instancias de evaluación de selección de antecedentes a través de las cuales se cubren las diversas cátedras del profesorado. Desde la Vicerrectoría me pondré a disposición de la Regencia y de las Coordinaciones ante eventuales dificultades vinculadas a los procesos de selección de antecedentes, con el fin de establecer desde el rectorado pautas claras que contribuyan a mejorar los procesos por los cuales se accede a las diferentes cátedras.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Me interesa a continuación explicitar las líneas de acción que preveo implementar desde el Vicerrectorado. En este marco, parto de los proyectos presentados nuestra Rectora y nuestra Regente de Nivel Terciario al momento de presentarse a sus respectivos concursos y asumo el compromiso de conformar un verdadero equipo de trabajo y sumarme a las propuestas que ya se están desarrollando.

Asimismo, y dado que el Vicerrectorado es el responsable de la coordinación de las actividades de gestión administrativa, también quiero explicitar que reconozco las dificultades y la complejidad de esta tarea y en ese sentido destaco los esfuerzos de todos los profesionales que día a día la encaran en nuestra institución. Atendiendo a estas funciones y considerando el proyecto de la rectoría me propongo:

- Generar espacios de reunión entre los distintos estamentos que se ocupan de las tareas administrativas, con el fin de evaluar la gestión de la información actual y redimensionarla.
- Habilitar un espacio entre las preceptorías/bedelías y secretaría general con el fin de evaluar y consensuar procedimientos administrativos vinculados a la información de sobre docentes y estudiantes.

- Avanzar en un trabajo en conjunto con la secretaría, para generar mecanismos unificados para la solicitud de las nuevas licencias generadas ante la modificación del Art. 69 (ex 70).
- Mantener actualizados y disponibles a toda la comunidad los padrones de los distintos claustros
- Procurar Informar a todos los docentes de todos los niveles sobre las vacancias de horas producidas en la institución.
- Sistematizar el producido de las reuniones del Consejo de Unidad Académica

Merece un apartado especial la gestión de los espacios de Nuestra Institución. Dada la complejidad edilicia propia, sumado a los requerimientos de la Secundaria del Futuro, sostengo que el espacio escolar debería constituirse en espacios educadores, como un: *“Lugar vivido, habitado, contenedor de puntos de identificación, de reconocimiento para unos y otros. Lugar en el cual se negocian significados, se dan encuentros y también desencuentros”*². En este sentido me planteo:

- Convocar y formar una comisión que analice y realice propuestas de funcionalización de los espacios, tanto para el edificio principal (en el cual conviven los niveles primario, secundario y terciario) como para el Anexo en el cual funciona el Nivel Inicial y que es utilizado también por otros niveles. Dicha comisión estaría integrada por representantes de todos los niveles de modo que todas las problemáticas puedan abordarse con la complejidad que implican.

A su vez el Vicerrectorado es el responsable de la gestión de la información institucional – académica. En concordancia con ello me planteo:

- Favorecer y ampliar las redes de participación de todos los actores institucionales: directivos, docentes, estudiantes, egresados y padres, madres, tutores o representantes de los estudiantes.
- Realizar acciones diversas con el fin de profundizar la vinculación y articulación pedagógica entre los niveles, en favor de la unidad académica.
- Generar proyectos interniveles a partir de la Biblioteca apuntando a lograr un espacio de consulta y asesoramiento que responda a las necesidades de todos y cada uno de los niveles.

Por otra parte, me propongo generar las condiciones para concretar el artículo 2° de la Ley 26.877 que señala que “Las autoridades educativas jurisdiccionales y las instituciones educativas deben promover la participación y garantizar las condiciones institucionales para el funcionamiento de los centros de estudiantes.” Esta ley implica tanto a los centros de estudiantes de las escuelas secundarias como a los de terciarias.

Asimismo, considero relevante fortalecer el funcionamiento del Consejo Directivo como órgano colegiado responsable del proyecto de nivel terciario.

Entre las líneas de trabajo que desde la Vicerrectoría priorizo se encuentra la de acompañar el proyecto que viene planteando el Nivel Terciario en sus aspectos académicos, de convivencia y recursos materiales, apoyando las gestiones de Regencia con criterios de información oportuna, construcción participativa y democratización

² Asesoramiento pedagógico institucional: Una mirada sobre los encuadres de intervención. Sandra Nicastro

creciente. Procuraré apuntalar la gestión de acuerdos de convivencia y el desarrollo de mejoras del equipamiento. En este marco considero importante alentar a generar una reglamentación sobre adscripciones.

Tal como plantea el ROI en su artículo 16° g) el Vicerrector tiene como función la supervisión de las actividades administrativas vinculadas con la implementación de los concursos. En este marco, me propongo contribuir a optimizar los llamados a selección de antecedentes de Nivel Terciario.

EVALUACIÓN

Las líneas de acción propuestas en el presente proyecto se evaluarán en forma continua, convocando en cada caso a los actores intervinientes. Se espera diseñar instrumentos específicos que posibiliten el seguimiento y favorezcan la reformulación de las acciones que se emprendan.

PALABRAS FINALES...

Quiero compartir palabras del pedagogo venezolano Simón Rodríguez y recuperar el espíritu de su propuesta. El sugiere tomar los elementos de las distintas sociedades y combinarlos *inventando* porque... o *Inventamos* o *Erramos*.

Esta es una propuesta esperanzadora, para estos tiempos en los que tendremos que sortear enormes desafíos ante los cambios radicales que se están produciendo en nuestro sistema educativo y los que tratan de establecer en nuestra forma de pensar y enseñar. Atravesamos un momento que nos interpela con “*nuevos*” modelos teóricos y nos obliga a realizar un profundo análisis crítico, repensar y fortalecer nuestras prácticas de enseñanza, sostenidos en nuestros conocimientos profesionales.

Dentro de este marco tendremos que buscar las herramientas para trabajar las nuevas propuestas curriculares y/o planes de estudio de todos nuestros niveles, desde un enfoque pedagógico democratizador e inclusivo. Esto solo será posible a través del intercambio y el trabajo colectivo, recuperando los saberes de todos los actores de nuestra Institución preocupados por nuestros estudiantes.

Bibliografía y normativa consultadas para la elaboración de esta propuesta:

- Apple, M. (1997). Escuelas democráticas, Madrid, Ediciones Morata.
- Freire, P. (2011). Pedagogía de la esperanza: un reencuentro con la pedagogía del oprimido. 2da Ed., Buenos Aires, Siglo Veintiuno
- Frigerio, G. y otros (1992). Las instituciones educativas. Cara y ceca, Buenos Aires, Troquel.
- Nicastro, S. (2008). Asesoramiento pedagógico institucional: Una mirada sobre los encuadres de intervención, Profesorado. Revista de currículum y formación del profesorado, Vol. 12, N° 1. Universidad de Granada.
- Puiggrós, A. (2005). De Simón Rodríguez a Paulo Freire. Educación para la integración iberoamericana, Buenos Aires, Colihue.
- Tenti Fanfani, E. (2000). La escuela como organización en: Sociología de la Educación, Buenos Aires, UNQUI.
- Terigi, Flavia (2015). La inclusión en la escuela media ante la persistencia del modelo escolar tradicional, Diálogos de SITEAL
- Reglamento Orgánico Escuela Normal Superior N° 10 "Juan Bautista Alberdi"
- Ley N° 898 La obligatoriedad de la educación hasta la finalización del Nivel Medio en CABA
- Ley de Educación Nacional N° 26.206.
- Ley de Educación Superior N°24.521
- Ley N° 26.877 Representación Estudiantil
- Decreto N° 92-2019 GCABA-AJG y sus anexos
- Proyecto Norma Expediente N° 89-2019 Legislatura CABA
- Versiones preliminares de los Diseños Curriculares Primer Ciclo Matemáticas y Prácticas del Lenguaje CABA. 2019
- Diseño Curricular para la Formación Docente de Educación Inicial del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Resolución N° 6626 /2009 Ministerio de Educación Dirección de Currícula y Enseñanza GCBA.
- Nueva Escuela Secundaria de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Diseño Curricular. Ciclo Básico. 2014; dirigido por Gabriela Azar. - 1ª ed. - Buenos Aires: Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2013.
- Documento de acompañamiento a la implementación de la Nueva Escuela Secundaria. El Proyecto Curricular Institucional de las Escuelas Secundarias de la CABA

Proyectos de postulación consultados:

- López, Nora (2016) Elección Cargo de Rector. Proyecto de Trabajo. Escuela Normal Superior N° 10 "Juan Bautista Alberdi".
- Cresta, Cecilia (2018) Proyecto de Regencia de Nivel Terciario Escuela Normal Superior N° 10 "Juan Bautista Alberdi".